

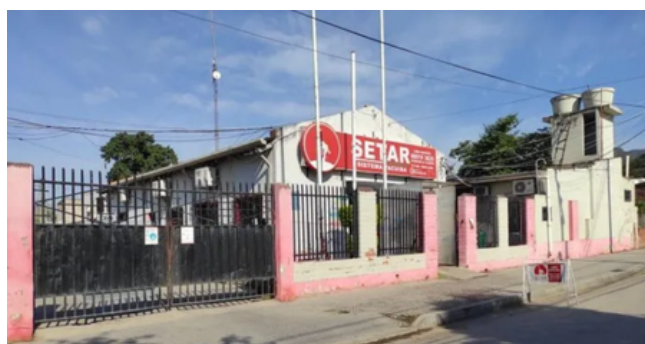
NOTICIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Unidad de Gestión Estratégica – UGE

AHORA DIGITAL

14 DE FEBRERO DE 2024

Autoridad de Fiscalización de Electricidad detectó falencias en distribución de energía eléctrica de Setar en el Chaco



La Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), en el marco de sus competencias y atribuciones realizó inspecciones de seguimiento a la d, de la región Gran Chaco, evidenciando falencias en la calidad del suministro de electricidad.

Además, de observaciones a la atención a reclamos de los consumidores en las oficinas de Atención al Consumidor (ODECO) de la Distribuidora; cuyos resultados forman parte de la investigación iniciada y que debe permitir mejorar el servicio en estos municipios, para lo cual se emitirán los informes técnicos correspondientes. Las verificaciones efectuadas al correcto funcionamiento de medidores eléctricos instalados en las viviendas, evidenciaron la existencia de medidores que superaron su vida útil, varios de los cuales se encontraban fuera del rango aceptado por la normativa vigente.

La Autoridad Reguladora instruyó el cambio de este tipo de medidores y en los casos que correspondan instruirá la devolución de los importes cobrados en exceso.

Se realizó la revisión a más de 900 lecturas en terreno evidenciando que las mismas no presentan mayores observaciones; sin embargo, en los informes técnicos correspondientes se detallaran con mayor precisión.

En la inspección a las oficinas de Atención al Consumidor (ODECO) en Villa Montes, Yacuiba y Caraparí, se observó la necesidad de mejorar su identificación, poner a disposición de la población materiales informativos necesarios para orientar respecto a los derechos y obligaciones del Consumidor, mayor personal para la adecuada atención y registró de los reclamos, solicitudes y consultas, observándose que varios de los reclamos no son registrados según establece la Normativa Legal vigente, lo que impide un seguimiento de su atención y su consideración en el control de calidad.

Finalmente, atendiendo las reclamaciones de los consumidores, la AETN instruyó la instalación de dos (2) equipos registradores en Villa Montes y dos (2) en Yacuiba y se verificó que una de las mediciones en el Sistema Villa Montes, tiene niveles de tensión inferiores al límite establecido en la Normativa Legal vigente, aspecto que debe ser corregido por la Distribuidora; además de que a este punto se aplicará reducciones en la remuneración del mismo. El resto de mediciones se encuentran dentro de los límites permisibles; la AETN continuará realizando este tipo de mediciones de forma mensual en todos los sistemas operados por SETAR.